

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación de carácter nacional:

Secretario-Interventor: 1

B) Personal laboral fijo:

Conductor: 1

C) Personal eventual:

-Peones: 1 (de duración determinada)

Lo que se hace público para conocimiento del público en general y a los efectos de los artículos 169, 170 y 171 de la meritada ley.

Anaya, a 2 de marzo de 2011.— El Presidente, Fernando García Martín.

802

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente el ejercicio de 2010, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en el Capítulo 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad (modelo básico), aprobada por Orden EHA/4040/2004, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Anaya, a 2 de marzo de 2011.— El Presidente, Fernando García Martín.

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RIO RIAZA

852

ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD DE REGANTES CABECERA RIO RIAZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las Ordenanzas de la Comunidad General de Regantes de Cabeceira Río Riaza, por la presente se le Convoca a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el próximo día 27 de marzo a las 10:30 h en primera convocatoria y 11:00 h en segunda convocatoria, en el salón de Casa de la Cultura en Fuentecén, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2.- Examen y Aprobación de las cuentas del ejercicio 2010.
- 3.- Informe de la Junta de Gobierno de gestión realizada.
- 4.- Ratificación de acuerdo tomado por Junta de Gobierno con fecha 24 de febrero para la ejecución de las obras del Sector A.
- 5.- Nombramiento de vocal representante de Comunidad de Fuentecén y modificación de titularidad de cuenta bancaria.
- 6.- Aprobación de fechas para próximas asambleas.
- 7.- Autorización para realización de operaciones bancarias por importe inferior a 1.000 euros.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Presidente, Serafin Salvador Calvo.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

POR SUSCRIPCIONES

1. Número corriente	1,00 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año	1,30 euros
3. Número atrasado de más de un año	1,50 euros

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	96,15	3,85	100,00
2. Semestral	57,69	2,31	60,00
3. Trimestral	33,65	1,35	35,00

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)
D.L.: SG. 1-1958

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

